



Nota UOC/GAP/2024

Ciudad del Este, 03 de octubre de 2.024.-

Señor:

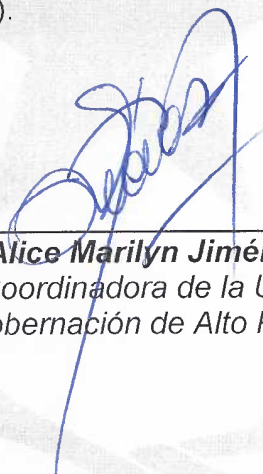
Abog. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. _____ S. _____ D. _____

Esta Coordinación se dirige a Ud. respetuosamente y dice:

Que a fin de comunicarle que todas las autorizaciones solicitadas al Sr. Gobernador para la iniciación del proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2024 “**ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA FABRICACIÓN DE ASFALTO (AD REFERENDUM)**”-ID N° 456351”, ha sido aprobado en todos los términos por la Resolución GAP N° 2341/2024, teniendo en cuenta que se ajusta a la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

Por todo lo expuesto, solicito sus buenos oficios para que la presente contratación sea publicada y difundida en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SIPC).




Lic. Alice Marilyn Jiménez Peña
Coordinadora de la U.O.C
Gobernación de Alto Paraná